

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	14 de febrero, 2024
HORA:	De 9:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	MVCT - María Clara Vanegas Camero - Katherine Cuervo Farfán - Camila Torres
INVITADOS:	- Representantes de algunas de las alcaldías de Cundinamarca (2): Une y Quebradanegra. Ver lista de asistencia.

ORDEN DEL DIA:

Tema: Asistencia Técnica – Gestión de Residuos Sólidos y marco normativo del Servicio Público de Aseo para algunas alcaldías de Cundinamarca (2): Une y Quebradanegra.

1. Presentación de asistentes.
2. Presentación de la gestión de residuos sólidos y el marco normativo del servicio público de aseo.
3. Sesión de preguntas y respuestas.

DESARROLLO:

1. Presentación de asistentes

La reunión inicia con la presentación de los representantes de las alcaldías de Cundinamarca y las personas del equipo del MVCT.

2. Presentación de la gestión de residuos sólidos y el marco normativo del servicio público de aseo.
 - Actividades del Servicio Público de Aseo y responsabilidades de los entes territoriales.
 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Aprovechamiento de residuos sólidos y formalización de recicladores de oficio - Decreto MVCT 596 de 2016.
- Actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos - Decreto MVCT 1784 de 2017.
- Incentivo al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos – IAT.
- Fuentes de financiación para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 – Programa Basura Cero.

3. Sesión de preguntas y respuestas.

Se realizaron preguntas en relación con el apoyo que puede ser brindado por las alcaldías a las organizaciones de recicladores de oficio de su jurisdicción, al respecto, se señaló la posibilidad de hacerlo en el marco de la formulación y/o actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, específicamente en el Programa de Aprovechamiento y en el Programa de Inclusión de Recicladores, así como articularlo con el Plan de Desarrollo Municipal o Distrital y los Planes de Ordenamiento Territorial, que permita la asignación de recursos correspondiente para su implementación dentro de los presupuestos anuales municipales o distritales. Finalmente, se señaló la importancia de que el apoyo a las organizaciones de recicladores de oficio no puede interrumpir la integralidad de la prestación de la actividad de aprovechamiento consistente en la: Recolección selectiva, transporte selectivo hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento – ECA y el pesaje y clasificación en las ECA.

Anexos:

1. Lista de asistencia – Archivo Excel
2. Presentación - Gestión de Residuos Sólidos y marco normativo del Servicio Público de Aseo para algunas alcaldías de Cundinamarca.

Elaboró: Katherine Cuervo Farfán
Fecha: 14 de febrero, 2024